



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN REGISTRADOS HASTA EL 01.06.2011 POR PARTE DE EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR GRAVE RIESGO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1352]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1352, formulada por D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a número de planes de autoprotección registrados hasta el 01.06.2011 por parte de empresas que realicen actividades susceptibles de generar grave riesgo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1352]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la homologación de Planes de Autoprotección previstos en la normativa estatal y autonómica.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué número de Planes de autoprotección se han registrado en nuestra Comunidad Autónoma hasta el 1 de junio de 2011 por parte de empresas y actividades que realicen actividades susceptibles de generar grave riesgo para las personas y los bienes?

En Santander a 31 de octubre de 2012.

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro. La Diputada Regionalista."